



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso:03-06-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:10-07-2024

Folio:2024-1672
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ALICIA MONTES TRUJILLO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-051-00020-00-0000
Propietario: MARIA ALICIA MONTES TRUJILLO
Domicilio: AVE TOMAS VALLES VIVAR M1 L20 COLONIA CIMA DE LA CANTERA -FRAC-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
24 DE NOVIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	95.06	0.00	136.56	SOTANO Y COCHERA	17,602.89
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.06	0.00	136.56		502.94
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	5,280.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	95.06	0.00	136.56		502.94
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	95.06	0.00	136.56		1,760.29
ESTE MONTO DEBE PAGARSE A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.			285.18	0.00	409.68		\$ 25,649.92

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

1620 MIRIAM MELINA VELEZ GUTIERREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

- Disposiciones a Observar:
- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
 - II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
 - III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
 - IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
 - V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
 - VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
 - VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
 - VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
 - IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.